

**Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento:
(Orden de 11 de diciembre de 2007. Convocatoria 2011)**

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE DEBEN SUBSANAR SU SOLICITUD

CODIGOS DE CAUSAS DE SUBSANACION

Documentación administrativa

El código consta de dos cifras:

Primera cifra:

1. DNI del solicitante
2. Poder / nombramiento del representante legal
3. Escritura de constitución y estatutos de la entidad solicitante
4. CIF de la entidad solicitante

Segunda cifra:

1. Documento caducado
2. Falta firma y DNI del administrador mancomunado
3. Documento no aportado, o incompleto.
4. Documento mal redactado o con vicio de forma.

5. N° de Registro AAC:

- 5.1. La entidad solicitante no está inscrita como Agente Andaluz del Conocimiento.
- 5.2. El número de registro de Agente aportado no responde a ninguna inscripción en el registro.
- 5.3. El n° de registro no corresponde a la entidad que desarrollará la actuación.
- 5.4. El n° de registro no corresponde a un beneficiario de la línea de incentivos. En el caso de entidades con doble inscripción, se deberá comprobar si la otra inscripción está incluida entre los posibles beneficiarios de la correspondiente línea de incentivo.

6. *Formulario general (Solicitud)*

Se observa una confusión bastante generalizada en relación con los siguientes conceptos:

- Casilla “NO haber recibido ni solicitado otros incentivos para la misma actividad (aquella para la que se solicita incentivo en esta convocatoria)”.
- Casilla “DECLARACIÓN EXPRESA de otros incentivos solicitados u obtenidos para la misma actividad”. Su marcado excluye el de la casilla “No otros incentivos” y supone que se aporta un documento aparte conteniendo dicha declaración expresa.

- 6.1. No se marca ninguna de las dos casillas referentes a la solicitud u obtención de otros incentivos para la misma actividad.
- 6.2. Se marcan las dos casillas, lo cual es contradictorio, según se expresa más arriba.
- 6.3. Se marca la casilla de no haber recibido otros incentivos para la misma actividad en el Formulario General y además se aporta declaración de haber solicitado u obtenido otros incentivos para la misma actividad.
- 6.4. No se marca la casilla de **declaración de la veracidad** de los datos que figuran en la solicitud, o la casilla de certificación de que los documentos correspondientes a los archivos electrónicos que acompañan a la tramitación telemática de la solicitud **coinciden con el original**.
- 6.5. No marcan No haber recaído sobre la entidad Resolución firme de reintegro. Comprobar que no es un error.
- 6.6. No marcan No encontrarse la entidad afectada por el art. 13 de la Ley 38/2003. Comprobar que no es un error.
- 6.7. No se acepta Notific@ como medio de notificación preferente. Comprobar que no es un error.
- 6.8. Todo el casillero está vacío. Al subsanar, deberán tenerse en cuenta todos los puntos de este apartado.

7. Formulario específico

- 7.1. No se indica periodo de ejecución (inicio y duración) para la actividad.
- 7.2. No se concreta si el proyecto se realiza de forma **individual o en colaboración**, siendo necesario en este último caso aportar contrato, convenio o acuerdo con la entidad colaboradora.
- 7.3. Alguna entidad presentada como colaboradora no reúne los requisitos necesarios para ser beneficiario de la línea de incentivos, por lo que las actuaciones a realizar por la misma deben presentarse como subcontratación, a la que se aplicará el contenido del artículo 9 de la Orden reguladora.

8. Formulario de presupuesto – Parte 1.

- 8.1 En este documento sólo deben indicarse los incentivos solicitados o concedidos para el desarrollo de la actividad incluida en la solicitud para esta convocatoria.
- 8.2 No justifican correctamente la financiación no solicitada (la suma de todas las fuentes de financiación, incluido el incentivo que se solicita en esta convocatoria, debe ser igual a la inversión total).
- 8.3 Hay errores en las cantidades respecto a la solicitud.
- 8.4 Error en la asignación del gasto a las partidas adecuadas.

Formularios de la línea de infraestructuras

El código consta de dos cifras:

Primera cifra:

9. **ANEXO II o II bis** (declaraciones sobre otros incentivos) Se excluyen mutuamente.
10. **ANEXO III** (desglose por partidas)
11. **ANEXO IV** (informe de supervisión de la inversión en Infraestructura)
12. **ANEXO V** (informe de supervisión de la inversión en equipamiento)

Segunda cifra:

1. No presentado, o presentado sin rellenar.
2. El importe de la inversión total y/o del incentivo no coincide con el de la solicitud, o no se indica.
3. Falta membrete de la entidad supervisora y/o la firma de supervisor competente.
4. Falta membrete de la entidad solicitante y/o la firma del gerente.
5. Debe contener el importe total de la inversión, no el del incentivo.
6. Se cumplimentan los dos, lo cual es contradictorio.
7. Contradican lo expresado en la solicitud.
8. Han solicitado como incentivo el total de la inversión, habiendo obtenido otros incentivos para la misma (la suma de todas las fuentes de financiación, incluido el incentivo que se solicita en esta convocatoria, debe ser igual a la inversión total).
9. No se indica periodo de financiación para la actividad.

13. Memoria

- 13.1. No presentada
 - 13.2. La presentada no se corresponde con la solicitud (contenido o presupuesto).
 - 13.3. El contenido es insuficiente en relación a lo establecido en el artículo 16.5.b) de la Orden reguladora.
14. El **calendario de ejecución** no se adapta a las limitaciones temporales de la orden reguladora para la actividad para la que se solicita incentivo:
- Proyectos de aplicación del conocimiento: Alguna parte debe realizarse en el año de la convocatoria.
 - Infraestructuras y equipos: Periodo máximo de ejecución 2 años.
 - Plan anual de actividades / Acciones complementarias: Periodo máximo de ejecución 1 año.

15. Proyectos de Aplicación del Conocimiento realizados en colaboración

- 15.1. No se aporta contrato, convenio o acuerdo con las entidades colaboradoras, o presentado incompleto (faltan colaboradores).
- 15.2. Algún colaborador no ha presentado declaración sobre la obtención o no de otros incentivos para la misma finalidad.
- 15.3. Falta alguna o toda la documentación identificativa (DNI, CIF, Poder de representación legal, Escritura de constitución y estatutos) de algún colaborador.

16. La entidad solicita incentivos para **más de dos proyectos** de aplicación del conocimiento, por lo que debe justificar este hecho y dar un orden de prioridad a los proyectos presentados.

17. No se especifica si se han considerado incluidos los **impuestos** en el presupuesto.

18. La solicitud está **duplicada**. Deben desistir de una de ellas.